Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE AVILA

Martes, 16 de mayo de 1995 — Número 64

Franqueo concertado: 06/3 — ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.-Sancho Dávila, 4.-Teléf.: 357193. Fax 357136 — Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs.
Diputación Provincial de Avila	1 y 2
Excmo. Ayuntamiento de Avila	2
Ministerio de Trabajo Y S.S.	2 y 3
Ministerio de Justicia	3 y 4
Junta de Castilla y Leon	4 a 6
T.S.J. Castilla y León	6 a 13
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de 1.ª Instancia	13 y 14
AYUNTAMIENTOS:	
Diversos ayuntamientos	14 a 16

Número 1.782/S

Diputación Provincial de Avila

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTISIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DÍA 20 DE ABRIL DE 1995

1.—Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 3 de abril de 1995.

2.—Comunicaciones de Juzgados y Tribunales:

a) Dar cuenta de la demanda interpuesta por Telefónica de España, S.A., contra esta Diputación y otros.

b) Dar cuenta de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Arévalo contra resolución de esta Diputación.

c) Dar cuenta del desistimiento, en una demanda, ante el Juzgado de lo Social, interpuesta contra esta Corporación, por un trabajador.

d) Dar cuenta de una sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el recurso 771/94.

3.—Dar cuenta del resultado del concurso para cubrir las plazas de Oficial Mayor y Tesorero de esta Diputación.

4.—Aceptar una propuesta de modificación de la Asociación FECLAPS; al concierto a suscribir con esta Corporación y el Patronato de Educación Santa Teresa.

5.—Resolver una solicitud del anterior arrendatario de la cafetería restaurante del antiguo Colegio Universitario de Medicina.

6.—Adoptar acuerdo en relación con la sustitución provisional del Jefe adjunto del Servicio Provincial de Recaudación.

7.—Emitir informe en relación con la revisión de las Normas Subsidiarias de El Barco de Avila, en lo que afecta a las carreteras de titularidad provincial.

8.—Resolver una solicitud planteada por la Empresa adjudicataria de la ejecución de la carretera "Las Navas del Marqués-Peguerinos".

9.—Acogerse al proyecto de mejora de los procesos informáticos de gestión de los programas de desarrollo local, sistemas BIT-MAP y TELECEL.

10.—Aprobar una propuesta de distribución de dosis seminales y otra de sacrificio de añojos de cebo.

11.—Dictámenes de la Comisión informativa de Régimen Interior, Ayuda Familiar y Seguridad e Higiene, de fecha 10 de abril de 1995:

a) Resolver distintas solicitudes de personal para asistencia a cursos de perfeccionamiento.

b) Autorizar el pase a realizar el trabajo a tiempo completo, de un Auxiliar Sanitario del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Provincial.

c) Autorizar la rotación en turnos de mañana y tarde de una Ordenanza Portero del Hospital Provincial.

d) Autorizar un cambio de puesto de trabajo, en el Hospital Provincial, por razones de salud.

12.—Asuntos de Presidencia:

A) Aceptar una propuesta del Servicio de Recaudación, en relación con el reintegro del exceso de cantidades anticipadas, al Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres.

B) Dar cuenta de determinadas incidencias surgidas en la tramitación económico-administrativa de una obra incluída en el P.A.E. Barco de Avila-Piedrahíta-Gredos, 1991.

C) Manifestar la repulsa de la Corporación ante el atentado sufrido por el Presidente del Partido Popular, Don José María Aznar.

Avila, 25 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario General, *Ilegible.*

Número 1.831/N

Diputación Provincial de Avila

PRESIDENCIA

Iniciado a instancia de los Ayuntamientos de Gallegos de Altamiros, Sanchorreja y Valdecasa, expediente de disolución de la Agrupación voluntaria para sostenimiento de Secretario en común, que tienen constituída, en uso de las competencias transferidas por los Reales Decretos 3.532/1981 y 3.036/1982, así como competencias delegadas por Decreto 256/1990, se procede al trámite de información pública y queda expuesto el expediente para examen y reclamaciones, por espacio de quince días, en esta Excma. Diputación Provincial, C/ Sancho Dávila, nº 4 de Avila.

Avila, a 25 de abril de 1995.

El Presidente, *Sebastián González Vázquez.*

Número 1.832/S

Diputación Provincial de Avila

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTISIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL PASADO DÍA 27 DE ABRIL DE 1995.

ASUNTO UNICO.—La Comisión de Gobierno, adoptó distintos acuerdos, en relación con la situación creada en el momento de rendición de cuentas de la Gestión Recaudatoria (ejercicio de 1994) por el Recaudador de la Zona de Avila.

Avila, a 3 de mayo de 1995.

El Presidente, *Ilegible.*

El Secretario General, *Ilegible.*

Número 1.842/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

SECRETARÍA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 28 de abril del presente año han sido aprobados los pliegos de cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación por concierto directo de la edición de diverso material publicitario, sometiéndose por el presente a información pública por plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de las reclamaciones que pudieran formularse.

Avila, 3 de mayo de 1995.

El Alcalde Acctal, *Ilegible.*

Número 1.712/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial
AVILA

Habiéndose levantado requerimiento de cuotas a empresas agrarias que tienen concertado el riesgo de Accidentes de Trabajo con esta Entidad, cuyo Expte., domicilio e importe se relacionan a continuación:

Nº Inscripción. Expediente. Nombre o razón social. Domicilio. Importe.

05/1494. 94/536. Prudencia Cotrazar Ramos. 05416 El Arenal. 17.066 ptas.

05/2155. 94/546. Carmen Serrano García. 05267 San Bartolomé de Pinares. 22.591 ptas.

05/2244. 94/549. Alejandro Jiménez García. San Roque, 45 05440 Piedralaves. 33.351 ptas.

05/2883. 94/580. Fco. Javier Agueda Martín. 05480 Candeledad. 25.594 ptas.

05/3738. 94/624. Ana de Santiago Morales Ríos. 05430 La Adrada. 24.384 ptas.

05/3829. 94/632. Santiago Moyano Alvarez-Toledo. 05470 Pedro Bernardo. 32.038 ptas.

Y desconciéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVICNIA y TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO correspondiente, a fin de que sirva de notificación, a todos los efectos legales, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Avila, 25 de abril de 1995.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez.*

Número 1.713/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial

Boumya Bouchta
Paseo de Don Carmelo, 24-A
05001 Avila

Esta Dirección Provincial ha resuelto formalizar baja de oficio a su nombre en el Régimen Especial de Empleados de Hogar, desde el día primero del mes de **ABRIL DE 1995** en base a los siguientes:

HECHOS:

—Habiéndose efectuado la revisión del censo de Empleados de Hogar que prestan sus servi-

cios con carácter parcial o discontinuo, no ha sido acreditado suficientemente el ejercicio de la actividad mediante la presentación del correspondiente modelo TA 10/1 como se había solicitado mediante escrito de esta Dirección Provincial de fecha 23 de marzo de 1995.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

—Artículos 2º y siguientes del Decreto 2.346/1969, de 25 de septiembre, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social del Servicio doméstico (BOE nº 247, de 15 de octubre de 1969).

—Resolución de 9 de septiembre de 1971 de la Dirección General de la Seguridad Social que determina los criterios para deducir la existencia de servicios domésticos de carácter parcial o discontinuos.

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, ante esta Entidad en el plazo de 30 días siguientes a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 2-5-90).

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez.*

—•●•—

Número 1.722/N

Ministerio de Justicia

Juzgado de lo Social

EDICTO

Don Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Avila y su provincia.

HAGO SABER

Que en el expediente nº 55/95, seguidos a instancia de Dª Mª PILAR JIMÉNEZ VEIGA contra CROASSPAN, S.L., sobre despido y desconociéndose el domicilio del demandado, por medio del presente Edicto se le notifica la sentencia dictada en este Juzgado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"En los Autos promovidos en este Juzgado de lo Social por Dª Mª PILAR JIMÉNEZ VEIGA, y como demandado CROASSPAN, S.L., que incomparece pese a estar citado en legal forma. Comparece el Fondo de Garantía Salarial representado por el letrado D. Pedro Soria Fernández. Sobre Despido.

FALLO: Que estimando parcialmente la demanda formulada por Dª Mª Pilar Jiménez Veiga contra la empresa CROASSPAN, S.L., sobre Despido, debo declarar y declaro la improcedencia del mismo, y al no ser posible la readmisión por haber finalizado la relación laboral, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la terminación de la contratación. Contra esta sentencia cabe recurso de SUPLICACIÓN que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados, la empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, denominada "Depósitos y Consignaciones" nº 01-25001 pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista, más otra cantidad de 25.000 ptas. en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y desconociéndose el actual paradero de CROASSPAN, S.L., por medio del presente edicto se le notifica, advirtiéndole que la copia de dicha sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en Avila a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Magistrado Juez, *Ilegible.*
La Secretaria, *Ilegible.*

—•●•—

Número 1.723/N

Ministerio de Justicia

Juzgado de lo Social

EDICTO

Don Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Avila y su provincia.

HAGO SABER

Que en el expediente nº 61/95, seguidos a instancia de Dª SONSOLES HERNÁNDEZ GARCÍA Y Dª NELIDA RUIZ RODRÍGUEZ contra CROASSPAN, S.L. sobre DESPIDO y desconociéndose el domicilio del demandado, por medio del presente Edicto se le notifica la sentencia dictada en este Juzgado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"En los Autos promovidos en este Juzgado de lo Social por Dª Mª SONSOLES HERNÁNDEZ GARCÍA y Dª NELIDA RUIZ RODRÍGUEZ, y como demandado CROASSPAN, S.L., que incomparece pese a estar citado en legal forma. Comparece el Fondo de Garantía Salarial representado por el letrado D. Pedro Soria. Sobre Despido.

FALLO: Que estimando parcialmente la demanda formulada por Dª Sonsoles Hernández García y Dª Nelida Ruiz Rodríguez, contra la empresa CROASSPAN, S.L., sobre Despido, debo declarar y declaro la improcedencia de los mismos, y al no ser posible la readmisión por haber finalizado la relación laboral, debo con-

denar y condeno a la empresa demandada a que abone a las actoras los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la terminación de la contratación. Contra esta sentencia cabe recurso de SUPLICACIÓN que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados, la empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, denominada "Depósitos y Consignaciones" nº 01-25001 pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista, más otra cantidad de 25.000 ptas. en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y desconociéndose el actual paradero de CROASSPAN, S.L. por medio del presente edicto se le notifica, advirtiéndole que la copia de dicha sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en Avila a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Magistrado Juez, *Ilegible.*
La Secretaria, *Ilegible.*

--- • ● • ---

Número 1.678/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
EXP. NÚM. 2.612.E

Línea Alta Tensión en Cantiveros. Finca Cerro Las Navas. Prado Santa María. Titular: S.A.T. Hijos de Casto Jiménez.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de S.A.T. Hijos de Casto Jiménez en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Cantiveros. Finca Cerro Las Navas. Prado Santa María cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV., de 815 m. de longitud, seccionador "XS", aislador Esperanza, conductor LA-30.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 21 de abril de 1995.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- • ● • ---

Número 1.679/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
EXP. NÚM. 2.613.E

Centro de Transformación en Cantiveros. Finca Cerro Las Navas. Prado Santa María. Titular: S.A.T. Hijos de Casto Jiménez.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de S.A.T. Hijos de Casto Jiménez en solicitud de autorización para la instalación de una C.T. en Cantiveros. Finca Cerro Las Navas. Prado Santa María cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intemperie de 50 KVA., tensiones 15.000 + 5%-380/220 V., refrigeración en baño de aceite.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 21 de abril de 1995.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- • ● • ---

Número 1.714/N

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Avila

INNECESARIEDAD TOTAL DE LA VIA PECUARIA COLADA DE LA CERCA DE LAS TAHONERAS, EN EL SITIO DENOMINADO "PRADOS ABIERTOS", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOMBELTRAN, PROVINCIA DE AVILA

El Excmo. Sr. Consejero de

Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 5 de abril de 1995, ha dictado la siguiente Orden:

Examinado el Expediente VVPP-AV-66/94 de Declaración de Innecesariedad de la Vía Pecuaria **"COLADA DE LA CERCA DE LAS TAHONERAS"** a su paso por el término municipal de Mombeltrán, provincia de Avila, tramitado por la Sección de Coordinación del Medio Natural de esta Provincia.

ACUERDA:

Aprobar la declaración de innecesariedad de la vía pecuaria denominada **"COLADA DE LA CERCA DE LAS TAHONERAS"** del término municipal de Mombeltrán, provincia de Avila, según el expediente tramitado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la citada provincia a instancias de Don Abilio Blázquez Sánchez. Asimismo, se ordena a este Servicio Territorial se inicie el oportuno expediente de deslinde de la vía pecuaria **"COLADA DE LA CERCA DE LAS TAHONERAS".**

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 37.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdición Contencioso-Administrativa, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de DOS meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación y previa comunicación a esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 5 de abril de 1995.

El Consejero, *Francisco Jambrina Sastre.*

Número 1.715/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Economía
Avila

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA
EXPTE. Nº 2.663.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Paloma de la Lastra Sánchez Ocaña.

Emplazamiento: Navaescurial. Ctra. Piedrahíta-Navaescurial, P.K. 2,200.

Finalidad: Suministro energía eléctrica para servicio finca.

Características: Centro de transformación, tipo intemperie de 15 KVA. de potencia, tensiones 15.000 + 5%-398/220 V., protección fusibles "XS".

Presupuesto: 833.000 pts.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 25 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

--- • ● • ---

Número 1.716/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Economía
Avila

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA
EXPTE. Nº 2.664.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Paloma de la Lastra Sánchez Ocaña.

Emplazamiento: Navaescurial. Ctra. Piedrahíta-Navaescurial, P.K. 2,200.

Finalidad: Suministro energía eléctrica para servicio finca.

Características: Línea eléctrica a 15 KV., de 170 m. de longitud, conductor Al-56, aislamiento ESA 1.507, apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 380.000 pts.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 25 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

--- • ● • ---

Número 1.717/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Economía
Avila

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA
EXPTE. Nº 2.665.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Benita Nieto Jiménez.

Emplazamiento: La Serrada. "Pradejon del Moro".

Finalidad: Suministro energía eléctrica para servicio finca.

Características: Centro de transformación, tipo intemperie de 7,5 KVA. de potencia, tensiones 15.000 ± 5%-380/220 V., protección seccionadores "XS", con acometida aérea y entronque en torre metálica de Iberdrola, S.A.

Presupuesto: 541.328 pts.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 25 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

— • ● • —

Número 1.812/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA
EXP. NÚM. 2.666.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Telefónica de España, S.A.

EMPLAZAMIENTO: San Esteban del Valle. Paraje de Estercolizas.

FINALIDAD: Suministro Energía para Servicio de Emisora.

CARACTERÍSTICAS: Línea eléctrica a 15 KV., de 3.550 m. de longitud, conductor LA-56, fusibles "XS" aislamiento en amarres y suspensión, apoyos metálicos normalizados y de hormigón.

PRESUPUESTO: 22.000.000 ptas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 27 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

— • ● • —

Número 1.813/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA
EXP. NÚM. 2.667.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Telefónica de España, S.A.

EMPLAZAMIENTO: San Esteban del Valle. Paraje de Estercolizas.

FINALIDAD: Suministro energía para Servicio de Emisora.

CARACTERÍSTICAS: Centro de transformación de 50 KVA., tipo intemperie, tensiones 15.000 + 5%-398/220 V., refrigeración por baño de aceite y autoválvulas, protección fusibles "XS", seccionadores unipolares.

PRESUPUESTO: 1.300.000 ptas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 27 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

— • ● • —

Número 1.693/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000576/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admtivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Rosa M.ª Díaz, sustituir titular de Crespos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de abril de 1995.

El Presidente, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

Número 1.694/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000577/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admitivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS, Ana Isabel Sáez, sustituír titular Sotillo Adrada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

— • ● • —

Número 1.695/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000578/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admtivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla León, nombramiento ATS, Ana Martín Sánchez, sustituír titular Piedrahíta-1.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

— • ● • —

Número 1.696/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000579/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admtivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS, Carmen Velayos, sustituír titular Las Navas Marqués.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de abril de 1995.

El Presidente, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

— • ● • —

Número 1.697/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo

BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000580/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admtivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico M.ª Paz Santos, sustituír titular Barromán.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de abril de 1995.

El Presidente, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

Número 1.698/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000581/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admtivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS, Ana Mercedes Martín, sustitución titular Malpartida.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

--- • ● • ---

Número 1.699/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/00000582/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, contra Desest. silen. admitivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta de Castilla-León, nombramiento ATS, Susana Sánchez, sustituír titular Aldea del Rey Niño.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

--- • ● • ---

Número 1.700/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000583/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, contra Desest. silen. admtivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Piedad López Domínguez, sustituír titular Arévalo, durante los días 7 al 11 de noviembre de 1994.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de abril de 1995.

El Presidente, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

--- • ● • ---

Número 1.701/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo

BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000584/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admtivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS, Susana Sánchez, sustituír al de Madrigal Altas Torres.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de abril de 1995.

El Presidente, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

Número 1.702/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000585/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, contra Desest. silen. admtivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla y León nombramiento médico Alicia González, sustituír al de Sto. Tomé Zabarcos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

--- • ● • ---

Número 1.703/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000586/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, contra Desest. silen. admtivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Rosa M.ª Díaz, sustitución al de Collado Contreras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

--- • ● • ---

Número 1.718/N

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000432/19950 a instancia de DON JUSTO GUISASOLA KAHN contra Resl. 22-12-94, Direc. Gral. Transportes, desest. rec. alzada c/resl. 25.2.93, Deleg. Territorial Junta en Ávila, dictada expte. AV-12-244-0-92.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

--- • ● • ---

Número 1.750/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000587/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admitivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Ana Martín, sustituír al de S. Miguel de Corneja.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

--- • ● • ---

Número 1.751/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace

saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000588/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admitivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Pedro Pascual, sustituir titular Burgohondo, 2.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

— • ● • —

Número 1.752/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000589/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admitivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Teresa Casas, sustituir titular Plava del Barco.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

— • ● • —

Número 1.753/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000590/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admitivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS, Ana Mercedes, sustituir titular Piedrahíta-2.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.

El Presidente, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

Número 1.754/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000591/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admitivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento Teresa Casas, sustituir titular de Barco de Ávila-2.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

— • ● • —

Número 1.755/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000592/19950 a instancia

de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, contra Desest. silen. admtivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento Amparo Muñoz Muñoz, sustituir titular Cebreros.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

— • ● • —

Número 1.756/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000593/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admitivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento Josefina Fernández, titular Barco de Ávila.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

— • ● • —

Número 1.757/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000594/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admitivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Juan José Martín, sustitución Aldeanueva Sta. Cruz.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

— • ● • —

Número 1.758/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000595/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admitivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS, Carlos Peraile, sustituir titular Padiernos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

— • ● • —

Número 1.759/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000596/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admtivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico Elisa Somoza, sustituir titular Padiernos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con

fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

--- • ● • ---

Número 1.760/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo

BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000597/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admitivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS, M.ª Pilar Martín, sustitución titular Horcajo Torres.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

Número 1.761/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000598/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admtivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATSE Javier Fidalgo, sustitución en Navalperal Pinares.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

--- • ● • ---

Número 1.762/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000599/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admitivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS, Ana Isabel Martín, sustitución titular Piedrahíta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

--- • ● • ---

Número 1.763/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000600/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admtivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS, Avelino Rodríguez, sustitución en S. Esteban del Valle.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66

de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.

El Presidente, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

--- • ● • ---

Número 1.764/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo

BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000601/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admtivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento médico M.ª Jesús López, sustituir al de Bernuy de Zapardiel.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.

El Presidente, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

Número 1.765/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000602/19950 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra Desest. silen. admitivo. rec. alzada Consejería Sanidad Junta Castilla-León, nombramiento ATS Sonsoles Sesmero, sustituir titular de Aldeaseca.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

--- • ● • ---

Número 1.789/N

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000547/19950 a instancia de AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE contra Acuerdo 1-3-95, Jurado Expr. Forzosa Ávila, fijación justiprecio finca 51, término Sta. Cruz Valle, ampliación calle Miguel Hernández.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario, *Ilegible.*

Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 1.719/N

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Dª Mª José Cupertino Toledano Juez Stto. de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial.

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado en los autos de Juicio Ejecutivo nº 258/92, se notifica al demandado rebelde D. Juan Antonio González-Rodríguez Morcón y "Representaciones Agrícolas, S.A.", la sentencia dictada, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

"SSª, Dª Mª José Cupertino Toledano Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo nº 258/92 seguidos a

instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el procurador Sr. García García y defendido por el letrado Sr. González Díaz, contra D. Juan Antonio González Rodríguez Morcón y Cía. Mercantil Representaciones Agrícolas, S.A., declarados rebeldes, sobre pago de cantidad.

FALLO. Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra D. Juan Antonio González-Rodríguez Morcón y Cía. Mercantil Representaciones Agrícolas, S.A., haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante de 2.000.000 ptas. de principal más los intereses legales incrementados en dos puntos desde la fecha de vencimiento (20 de julio de 1992) hasta la fecha de esta resolución que ascienden a 220.000 ptas, más los gastos de protesto (4.410 ptas), los intereses ejecutorios y las costas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Fdo. Dª Mª José Cupertino Toledano. Rubricado.

Dado en Arenas de San Pedro a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.

El, Ilegible.

Secretario, *Ilegible.*

—•●•—

Número 1.448/S

Ayuntamiento de Navaluenga

EDICTO

Por parte de D. Gabriel Corral Martín se ha solicitado licencia para instalar tienda de electricidad en la finca núm. 18 de la calle Hospital de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navaluenga, a 5 de abril de 1995.

El Alcalde, *Ilegible.*

—•●•—

Número 1.648/S

Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas

ANUNCIO

Por parte de D. Juan Díaz Jaro, se ha solicitado licencia para la apertura de una Nave para cebo de Terneros en la finca de su propiedad denominada "El Guindal" ubicada en este término municipal de Higuera de las Dueñas.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la secretaría del Ayuntamiento.

Higuera de las Dueñas, a 21 de abril de 1995.

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro.*

—•●•—

Número 1.706/S

Ayuntamiento de Donvidas

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión, del día 21 de abril de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artº 151.1 de la Ley 39/88 dictada a que se ha hecho referencia, y por motivos taxativamente enumerados en el número 2 de citado artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Corporación Municipal.

En el supuesto de no formularse reclamaciones, esta aprobación inicial, quedará elevada a definitiva, con el siguiente resumen:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Impuestos directos, 1.120.000 ptas.

Capítulo 2. Impuestos indirectos, 13.200 ptas.

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos, 820.000 ptas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes, 1.473.000 ptas.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales, 215.200 ptas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 7. Transferencias de capital, 4.037.700 ptas.

Total ingresos, 7.679.100 ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Gastos de personal, 1.306.000 ptas.

Capítulo 2. Gastos en bienes

corrientes y servicios, 3.029.500 ptas.

Capítulo 3. Gastos financieros, 17.600 ptas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes, 32.000 ptas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6: Inversiones reales, 3.248.000 ptas.

Capítulo 9. Pasivos financieros, 46.000 ptas.

Total gastos, 7.679.100 ptas.

Plantilla de personal, aprobada juntamente con el Presupuesto:

a) Personal funcionario:

1. Con habilitación nacional: 1.1. Secretario-Interventor: 1.

A efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los Municipios de Sinlabajos, Aldeaseca y Villanueva del Aceral.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, contra referida aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Donvidas, 21 de abril de 1995.

El Alcalde, *Ilegible.*

—•●•—

Número 1.772/N

Ayuntamiento de Aldeanueva de Santa Cruz

ANUNCIO

Habiéndose aprobado en Sesión Ordinaria de 25-4-95 los Padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa de Basura y Precio Público por suministro de agua, todos ellos de 1995, por el presente se exponen al público por plazo de VEINTE DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., a efectos de alegaciones y reclamaciones contra los mismos. Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldeanueva de Santa Cruz, 27 de abril de 1995.

El Alcalde, *Jesús Martín Jiménez*

Número 1.774/N

Ayuntamiento de San Juan de Gredos

ANUNCIO

Habiendo sido elaborados los Padrones Fiscales de las Ordenanzas e Impuestos vigentes en este Municipio. Se pone en conocimiento de los interesados, que los mismos se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días naturales, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su examen, comprobación, y en su caso reclamación.

San Juan de Gredos, 28 de abril de 1995.

Firma, *Ilegible.*

—•●•—

Número 1.775/N

Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera

ANUNCIO

Habiendo sido elaborados los Padrones Fiscales de las Ordenanzas e Impuestos vigentes en este Municipio. Se pone en conocimiento de los interesados, que los mismos se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días naturales, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su examen, comprobación, y en su caso reclamación.

Zapardiel de la Ribera, 27 de abril de 1995.

Firma, *Ilegible.*

—•●•—

Número 1.776/N

Ayuntamiento de Maello

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de abril de 1995, acordó la aprobación definitiva de la constitución de la Entidad Urbanística de Conservación "Coto de Puenteviejo" y sus Estatutos. Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística, que se aplica por analogía a la Constitución de las Entidades de Conservación.

Maello, 19 de abril de 1995.

El Alcalde, *Ilegible.*

—•●•—

Número 1.780/N

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

EDICTO

Habiendo sido aprobado provisionalmente en sesión plenaria de fecha 2 de febrero y no habiéndose presentado reclamación alguna en el período de exposición pública, se expone al público, conforme determina el art. 17 de la Ley 39/88 de 30 de diciembre de Haciendas Locales, las modificaciones efectuadas en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa Municipal de Cementerios.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa Municipal de Cementerios

Artículo 6º. Cuota Tributaria

Epígrafe: 1º Asignación de sepulturas, nichos y columbarios.

A) Sepulturas concedidas a perpetuidad, ya construídas incluyendo el valor del terreno de medidas 2,1 x 1 m: 35.000 pesetas.

DISPOSICIÓN FINAL: La presente Ordenanza Fiscal, cuya aprobación provisional se produjo en sesión de fecha 2 de febrero y que ha pasado a definitiva al no haberse presentado reclamaciones, entrará en vigor una vez haya sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación hasta su modificación o derogación expresa.

Nava de Arévalo, 21 de abril de 1995.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 1.781/N

Ayuntamiento de El Barco de Avila

EDICTO

Por el Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Avila, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Cafetería-Restaurante de Instalaciones Polideportivas en la Ctra. N-110 de Soria-Plasencia, frente a la Urb. Buenos Aires "Gredos" de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Avila, a 24 de abril de 1995.

El Alcalde, *Agustín González González.*

--- • ● • ---

Número 1.783/N

Ayuntamiento de El Barco de Avila

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 21 de febrero de 1995 el Pliego de Cláusulas económico administrativas, que ha de regir el concurso de la realización de las obras de la Cafetería Restaurante de las instalaciones polideportivas y la subsiguiente gestión del servicio, a tenor de lo determinado en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante un plazo de ocho días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones al mismo.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de El Barco de Avila, Calle del Arco, 2, de diez a catorce horas de días laborables.

La reclamación se presentará por escrito en el Registro General del Ayuntamiento de diez a catorce horas.

El Barco de Avila, a 26 de abril de 1995.

El Alcalde, *Ilegible.*

--- • ● • ---

Número 1.798/S

Ayuntamiento de El Mirón

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1994, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que, durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El Mirón, a 28 de abril de 1995.

El Alcalde, *Cecilio Peral Martín.*

--- • ● • ---

Número 1.773/N

Ayuntamiento de Navalperal de Tormes

ANUNCIO

Habiendo sido elaborados los Padrones Fiscales de las Ordenanzas e Impuestos vigentes en este Municipio. Se pone en conocimiento de los interesados, que los mismos se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días naturales, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su examen, comprobación, y en su caso reclamación.

Navalperal de Tormes, 27 de abril de 1995.

Firma, *Ilegible.*

--- • ● • ---

Número 1.799/S

Ayuntamiento de Narrillos del Alamo

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1994, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que, durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Narrillos del Alamo, a 28 de abril de 1995.

El Alcalde, *Antonio Gómez Hernández.*